

12/01/2021
Vigente
06/01/2021

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0542/12/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/0031

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 06 de enero de 2021

BENITO LOPEZ VALENZUELA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 17 de Diciembre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado BENITO LOPEZ VALENZUELA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2009/039 de fecha 27 de Octubre de 2009, que cuenta con el código de identificación T-08-066-LOV-001/09 ubicado en KM. 38 CAMINO LAS ESTRELLAS A URUACHI POBLADO CALAVERAS, EJIDO URUACHI C.P. Uruachi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 47.563 Metros cúbicos	2	581	582	23360999	23361000
tarimas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 4.756 Metros cúbicos	1	583	583	23361001	23361001

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

A T E N T A M E N T E

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/gpe



Digitized by srujanika@gmail.com

4.2. Valéncia de matéria prima transformada

55% HABENDA ASERVADA (PIUS SEP PINO) 52.31943

四庫全書

DEPARTMENT OF
THE STATE
OF NEW YORK

Constituted
BY THE VICTORIAN GOVERNMENT 223, 234, 240, 241, 242,
1869, AND BY MICHAEL FAWCETT, MARCH 1870.
P. 1420. 1870. 1871. 1872.

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de follaje utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, acotándose a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			FECHA
	Existencia Final:	Unidad de medida:		
	0.000	METROS CUBICOS		15/12/2015

Registro de salidas

Fecha	Folio autorizado y de Impronta recibido	Destinatario y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
18/11/20	23350522 574/575	DULCE ANACREY SOLCIO	MADERA ASERRADA PINO	22.3794
02/12/20	23350523 573/575	MADERAS CAMINO CANANEA	MADERA ASERRADA PINO	28.073
01/12/20	23350526 576/576	UNIRL PANCOCZ	TUBO BIPIÁP	4
06/12/20	23354763 577/579	MADERAS CAMINO CANANEA	(PIÑAS, SPI, PINO) MADERA ASERRADA PINO	7.590
		578 al 580 en uso (sin v.d. 1227)		13.2564
Total			MADERA ASERRADA (PINUS spp 11.20)	72.09847
Coefficiente de transformación obtenido	55%			

P.R. VICTOR CONDONDO -